

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17259 Orden CLT/945/2025, de 14 de agosto, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre cincuenta y dos lotes numismáticos subastados por la sala Áureo & Calicó en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 27 de junio de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 17 de junio de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Áureo y Calicó, SL, el día 19 de junio de 2025, con número de lote y referencia siguientes:

lote 4.	Dinar andalusí del Emirato Dependiente, 105 H. Oro.
lote 30.	Felús oriental o norteafricano, del período de la conquista de al-Andalus. Bronce.
lote 31.	Felús andalusí del período de conquista. Bronce.
lote 34.	Dinar reformado del Emirato Dependiente, 119 H. Falsificación de época. Bronce, restos de oro.
lote 97.	Felús del Emirato Independiente con leyenda en espejo. Bronce.
lote 103.	Dírham emiral de 'Abd al-Rahman I. Falsificación de época, con errores de escritura. Plata.
lote 118.	Dinar califal de 'Abd al-Rahman III, 332 H., Miles 220a. Oro.
lote 154.	Dinar califal de Al-Hakam II, 361 H., sin jefe de ceca. Oro.
lote 155.	Dinar califal de Al-Hakam II, 362 H. Oro.
lote 173.	Dinar califal de Hisam II, con «Sanchuelo» como visir, 399 H. Oro -.
lote 174.	Dinar acuñado en Siyilmasa (Marruecos) a nombre Hisam II y Almanzor, probablemente por aliados del Califato. Oro.
lote 207.	Dírham califal de Hisam II, sin ceca, 381 H. Plata.
lote 224.	Dírham califal de Hisam II, Agmat (Marruecos), 397 H. Plata.
lote 238.	Dinar califal de Hisam II con el nombre de Sa'id b. 'Abd Allah, jefe de ceca. Oro.
lote 246.	Dírham califal de Hisam II con el nombre de Sa'id b. 'Abd Allah, jefe de ceca. Plata.
lote 252.	Dírham califal de Sulayman, con orla de anverso cuadrada. Plata.
lote 255.	Dinar califal de Muhammad III. Oro.
lote 257.	Dírham califal. Falsificación de época, con fecha (341 H.) y ceca (al-Andalus) no coherentes. Plata.
lote 258.	Cospel cuadrado sin recortar de dirham califal. Cobre.
lote 262.	Dírham califal. Falsificación de época, con fecha (396 H.) y jefe de ceca (Almanzor) no coherentes. Plata.
lote 267.	Dinar de 'Ali (Taifas, Hammudíes) autoproclamándose heredero del califa cordobés Hisam II, 406 H. Oro.
lote 288.	Dinar de Yahya (Taifas, Hammudíes), M. Sabta (Ceuta), como gobernador en rebelión. Oro.
lote 289.	Dinar de Yahya (Taifas, Hammudíes), 2.º reinado, 416 H. Oro.

lote 290.	Dírham de Yahya (Taifas, Hammudíes), M. Sabta (Ceuta), como gobernador en rebelión. Plata.
lote 295.	Dírham de Yahya (Taifas, Hammudíes) con el nombre de Ibn Salam, jefe de ceca. Plata.
lote 302.	Dírham de Idris II (Taifas, Hammudíes), 2.º reinado, 444 H. Plata.
lote 310.	Dírham de Mu'izz b. Ziri (Fez, tras la Revolución de Córdoba), a nombre del califa andalusí Hisam II. Plata.
lote 313.	Dírham de Mu'ansar b. al-Mu'izz (Fez, tras la Revolución de Córdoba), a nombre del difunto califa andalusí Yahya. Plata.
lote 334.	Dírham de 'Ali Iqbal (Taifa de Denia), con error de repetición en la escritura del valor. Plata.
lote 340.	Fracción de dinar de 'Abd al-Aziz (Taifa de Valencia), 428 H. Oro.
lote 363.	Fracción de dinar de Al-Mutawakil (Taifa de Badajoz). Oro.
lote 376.	Dinar de Al-Mu'tamid (Taifa de Sevilla), con su heredero Sirash, 465 H. Oro.
lote 378.	Dinar de Al-Mu'tamid (Taifa de Sevilla), con su heredero Hadhad, 470 H. Oro.
lote 380.	Dinar de Al-Mu'tamid (Taifa de Sevilla), con su heredero al-Rashid, 471 H. Oro.
lote 393.	Fracción de dinar (Taifa anónima), similar a las de la Taifa de Valencia. Oro.
lote 398.	Dinar almorávide de Yusuf b. Tasfin, Qurtuba (Córdoba), con mes en la fecha, 494 H. Or - I.
lote 399.	Dinar almorávide, póstumo, de Yusuf b. Tasfin y el emir 'Ali, Isbiliya (Sevilla), 500 H. Oro.
lote 404.	Dinar almorávide de 'Ali b. Yusuf, Daniya (Denia), 502 H. Oro.
lote 413.	Quirate almorávide de Yusuf b. Tasfin y el emir 'Ali, Malaqa (Málaga). Plata.
lote 414.	Quirate almorávide de Yusuf b. Tasfin y el emir 'Ali, Isbiliya (Sevilla). Plata.
lote 424.	Quirate almorávide de 'Ali b. Yusuf. ¿Falsificación de época? Cobre.
lote 432.	Quirate almorávide de 'Ali b. Yusuf y el emir Sir, Alcalá. Plata.
lote 434.	Dírham almorávide de 'Ali b. Yusuf y el emir Sir, ¿534 H.?, tipología fatimí. Plata.
lote 445.	Fracción de dírham almorávide de Tasfin b. 'Ali, Yayan (Jaén), tipología taifa. Plata.
lote 455.	Quirate anónimo antialmohade, a nombre del califa abbasí. Vellón.
lote 484.	Quirate anónimo proalmohade, a nombre 'Abd al-Mu'min. Plata.
lote 492.	Dinar almohade de 'Abd al-Wahid II, M. Sabta (Ceuta). Oro.
lote 493.	Dinar almohade de 'Ali. Oro.
lote 503.	Dírham anónimo almohade, con anacronismo en la escritura de la ceca, Agarnata. Plata.
lote 520.	Dírham de los Banu Hud (Taifa almohade), Mur (por Mursiya/Murcia). Plata.
lote 532.	Dinar nazarí de Muhammad VIII, 2.º reinado. Oro.
lote 535.	Placa nazarí unifaz, incusa, a nombre de Muhammad XIII. Oro.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco euros (185.995,00 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichos bienes se depositen y asignen al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 14 de agosto de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.